



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *17 de noviembre* de 1998.-

Visto lo manifestado a fs.1 por el señor Director General de la Dirección de Infraestructura Judicial doctor Roberto De Luca y lo expresado a fs.3 por el señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Cuerpo de Auditores Judiciales- doctor Jorge Eduardo Dal Zotto,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto -a partir del día de la fecha- la Resolución N° 379/97, referente a la designación del señor Director General de la Dirección de Infraestructura Judicial doctor Roberto De Luca como interventor del Cuerpo de Peritos Calígrafos Oficiales.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



[Firma]
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
EDUARDO MOENNE CUNIBER
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
AGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma]
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

UR